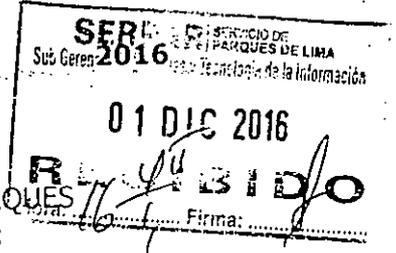


RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N° 358

03 NOV 2016



LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Visto el Informe N° 658-2016/SERPAR LIMA/GAF/SGRH/UEB/MML por el que se da conocer sobre el deceso de Don Carlos Ricardo Infante Aiquipa, servidor obrero a cargo de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, ocurrido el día 03 de Noviembre del año 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que por documento de visto la Unidad de Escalafón y Beneficios de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, informa que el servidor Don Carlos Ricardo Infante Aiquipa, adscrito al Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 728, ha fallecido el 03 de Noviembre de 2016, estando incurso en causal de extinción de la relación laboral prevista en el inciso a) del Artículo 16 del Decreto Supremo N°.003-97-TR;

Que en consecuencia se debe proceder a cesar definitivamente al precitado trabajador con el consiguiente pago de sus beneficios sociales que le corresponden;

Que de conformidad con el dispositivo legal invocado en el primer considerando y la Ordenanza N° 1784;

Con las visaciones del Sub Gerente de Recursos Humanos, Gerente de Asesoría Jurídica y estando a la delegación concedida por Resolución de Gerencia General N° 221-2007;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CESAR a partir del 03 de Noviembre de 2016, por causal de fallecimiento a Don Carlos Ricardo Infante Aiquipa, dándole las gracias y costumas por los servicios prestados a la Institución;

ARTICULO SEGUNDO.- Practíquese la liquidación de sus Beneficios Sociales que conforme a Ley le corresponde;

ARTICULO TERCERO.- Transcribáse la presente Resolución a las dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento;



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Formulario de transcripción con campos: Transcripción N° SED-363, Para Conocimiento y fines cumpla con Transcribáse, N° de Fecha 03 NOV 2016, Atentamente, Bach. MARTHA A. URIARTE AZABACHE, Sub Gerente de Gestión Documentaria

Handwritten signature and stamp: CELSO DÍAZ CARMELINO, SECRETARIO GENERAL, SERPAR, Municipalidad Metropolitana de Lima